



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 ABR 2016

Expte. N° 22.026/15 – C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 015-I.E.M-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Ing. Marcelo Humberto ESPARZA, D.N.I. N° 17.360.731, en el cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) - Interino para la asignatura QUIMICA de 5° Año, 2° ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo establecido.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 015-I.E.M-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 05 de abril de 2016, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0381-16

TARTAGAL, 05 de abril de 2.016

Expte. N° 22.026/15

RESOLUCION N°: 015-IEM-16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) – Interino para la asignatura QUIMICA de 5° año, 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS N° 639/90 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO PARA LA COBERTURA DE CARGOS POR REGISTRO DE ASPIRANTES para los Institutos de Educación Media;

QUE la Resolución Rectoral N° 0242/16 rechaza la impugnación presentada;

QUE en consecuencia corresponde designar al Ing. Marcelo Humberto ESPARZA, 1° en el orden de mérito, en el cargo motivo del llamado;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento académico;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Ing. Marcelo Humberto ESPARZA – D.N.I. N° 17.360.731 en el cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) - Interino para la asignatura QUIMICA de 5° Año, 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo establecido.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)

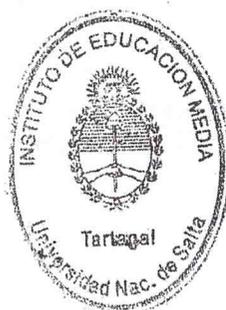
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA**

Expte. N° 22.026/15

RESOLUCION N°: 015-IEM-16

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo este Instituto toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

